

CIRCULAR N°10

Temporada 2024/2025

SUPERCOPA COMUNITAT FFCV FUTSAL

Tras haber sido aprobada por la Asamblea General de esta Federación, celebrada el pasado 28 de junio de 2024, la Competición de Futsal Supercopa Comunitat FFCV, en la que tomarán parte los equipos adscritos a Primera Federación Futsal, Segunda Federación Futsal y Segunda "B" Federación Futsal, además del equipo campeón del Play off de Tercera División y el equipo campeón de La Nostra Copa, se hace necesario establecer mediante la presente circular las normas reguladoras de la misma:

1.- EQUIPOS PARTICIPANTES: Los equipos que tomarán parte en la Supercopa Comunitat FFCV de Futsal, son: ***FS Peñíscola, CFS Bisontes Castellón, FS Picassent, L'Alcora FS, CD Dominicos, Alzira FS, Valencia FS y CD Sporting FS La Nucía***. Los equipos participantes deberán estar debidamente inscritos en la plataforma Fénix de la RFEF y en Novanet.

2.- SISTEMA DE COMPETICIÓN: La Supercopa Comunitat FFCV se disputará mediante el sistema de dos fases, Fase de Grupos y la Final Four. En la primera Fase se han establecido los grupos mediante el criterio de proximidad geográfica, siempre teniendo en cuenta como cabezas de serie a aquellos equipos que mejor categoría y posición ostentan en la liga regular 2023/2024, siendo estos el Alzira, F.S. (Primera RFEF) y el Peñíscola FS (Primera RFEF). Dicha fase se disputará por puntos y mediante el sistema de liga a una vuelta.

A la Final Four accederán los dos primeros clasificados de cada uno de los dos grupos establecidos y la misma se celebrará en instalación y horas a designar por esta FFCV una vez tengamos conocimiento de los equipos clasificados para la misma. El ganador de esta Final Four se proclamará campeón de la Supercopa Comunitat FFCV, y obtendrá un trofeo que acredite tal condición.

3.-FASES: A continuación, se detallan las fases establecidas para disputar la Supercopa Comunitat FFCV:

FASE DE GRUPOS	
GRUPO "A"	GRUPO "B"
FS Peñíscola	Alzira FS
CFS Bisontes Castellón	CD Dominicos
Valencia FS	FS Picassent
L Alcora FS	CD Sporting FS La Nucía

FINAL FOUR

PRIMERO G°A

PRIMERO G°B

S1

GANADOR S1

Vs

GANADOR S2

S2

SEGUNDO G°B

SEGUNDO G°A

4.- ORDEN DE JUEGO: El orden de juego de los enfrentamientos en la fase de grupos es el que se establece en el presente cuadrante.

JORNADA	FECHA	GRUPO	LOCAL	VISITANTE
1	Agosto	A	Valencia FS	FS Peñíscola
1	Agosto	A	L Alcora FS	CFS Bisontes Castellón
1	Agosto	B	FS Picassent	Alzira FS
1	Agosto	B	CD Sporting FS La Nucia	CD Dominicos
2	Septiembre	A	L Alcora FS	FS Peñíscola
2	Septiembre	A	Valencia FS	CFS Bisontes Castellón
2	Septiembre	B	CD Sporting FS La Nucia	Alzira FS
2	Septiembre	B	FS Picassent	CD Dominicos
3	Octubre	A	CFS Bisontes Castellón	FS Peñíscola
3	Octubre	A	L Alcora FS	Valencia FS
3	Octubre	B	CD Dominicos	Alzira FS
3	Octubre	B	FS Picassent	CD Sporting FS La Nucia

En las semifinales, el equipo que actuará como local a efectos de elección de banquillos y color del equipaje en cada encuentro, será el equipo que mejor posición ostento en la fase de grupos.

En la Final, actuará como local, a efectos de elección de banquillos y color del equipaje, el equipo que en la temporada 2023/2024 ostentara la mayor categoría o, en caso de ostentar la misma categoría, el equipo que mejor clasificación obtuvo en la liga regular en la temporada 2023/2024.

5.- SISTEMA DE DESEMPATE: En caso de empate entre dos o más equipos en la clasificación final de la Fase de Grupos se estará a lo dispuesto en el artículo 285 del Reglamento General de la FFCV, a excepción de lo previsto en el punto 5 de dicho precepto. No obstante, dado que se trata de una competición corta y puede producirse un empate entre dos o más equipos a todos los criterios establecidos en dicho precepto a excepción del citado punto 5, se hace necesario establecer un criterio más, por lo que a la finalización de todos los encuentros que se disputen en la Fase de Grupos, sea cual sea su resultado, se lanzará una tanda de penaltis en los términos expresados en los párrafos segundo y tercero del artículo 287.2 del Reglamento General de la FFCV, hasta que resulte un ganador de la misma.



Dicho criterio solo será tenido en cuenta en caso de que se haya producido un empate entre dos o más equipos a todos los criterios que establece el citado precepto 285 del Reglamento General de la FFCV, excluyendo el apartado quinto del mismo.

En **la Final Four**, en los partidos de semifinales, si al término del tiempo reglamentario de juego el encuentro terminara en empate, se procederá al lanzamiento de una serie de cinco penaltis por equipo en los términos expresados en los párrafos segundo y tercero del artículo 287.2 del Reglamento General de la FFCV, hasta que resulte un ganador de la misma.

En **la Final**, si al término del tiempo reglamentario de juego el encuentro terminara en empate, de forma inmediata a la finalización de este, previo un descanso de cinco minutos, se celebrará una prórroga de 6 minutos, dividida en dos tiempos de tres minutos, con sorteo previo para la elección de campo; declarándose vencedor al equipo que, finalizada la prórroga, hubiere conseguido más goles a favor.

Si, expirada esta prórroga, no se resolviera el empate, se procederá al lanzamiento de una serie de cinco penaltis por equipo en los términos expresados en los párrafos segundo y tercero del artículo 287.2 del Reglamento General de la FFCV, hasta que resulte un ganador de la misma.

6.- FECHAS: Las fechas previstas para la disputa de las mencionadas Fases son las que a continuación se detallan:

Fase de Grupos:

***Jornada 1:** no más tarde del 18 de septiembre de 2024*

***Jornada 2:** no más tarde del 29 de septiembre de 2024*

***Jornada 3:** no más tarde del 27 de octubre de 2024*

Final Four:

17 y 18 de enero de 2025

Las fechas de la Fase de Grupos serán fijadas de mutuo acuerdo entre las partes, debiendo disputarse estas dentro de los plazos marcados para cada jornada. En caso de no fijar fecha de mutuo acuerdo entre las partes será el Juez de Competición quién designará de oficio la fecha de celebración del encuentro que se trate.

Las fechas fijadas para la Final Four pueden ser modificadas por necesidades específicas de la competición.

7.- SUBVENCIONES: Por parte de esta FFCV se subvencionará a cada equipo con 250€ por partido disputado en la fase de grupos, de igual manera se entregarán subvenciones económicas en función de los resultados de cada partido, cuyas cantidades se expresan en el presente cuadrante:



ffcv.es

FASE DE GRUPOS	
CONCEPTO	CANTIDAD
POR PARTIDO GANADO	400€
POR PARTIDO EMPATADO	200€
FINAL FOUR	
CONCEPTO	CANTIDAD
VENCIDOS SEMIFINALES	500€
VENCEDORES SEMIFINALES	1000€
SUBCAMPEÓN	2000€
CAMPEÓN	3000€

8.- DESPLAZAMIENTOS: Por cada desplazamiento de más de 120km. que realicen los equipos que actúen como visitantes en cada partido de la fase de grupos, le será abonada la cantidad de 400€.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - LICENCIAS: Será requisito indispensable que todos los jugadores y técnicos que tomen parte en los encuentros posean licencia federativa en vigor a favor de su club, en caso contrario, no podrán participar en la referida competición.

SEGUNDA. - NÚMERO DE JUGADORES: El número máximo de futbolistas que se podrán inscribir en acta será de hasta catorce jugadores.

TERCERA. - SUPLENTE Y SUSTITUCIONES: El número de jugadores eventualmente suplentes no podrá exceder, en ningún caso, de nueve futbolistas.

CUARTA. - MINUTAS ARBITRALES: El importe de los recibos arbitrales será subvencionado íntegramente por esta FFCV.

QUINTA. - NORMATIVA DE APLICACIÓN: En el capítulo disciplinario, al tratarse de una competición organizada por esta Federación, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General y el Código Disciplinario de la FFCV.

Lo que se comunica a los clubes interesados, Delegaciones federativas y Comité Técnico de Árbitros, a los efectos correspondientes.

Valencia, 21 de agosto de 2.024

FEDERACION DE FUTBOL DE LA C. VALENCIANA

Cesar Calatayud Ortiz
Secretario General